

CÓRDOBA, 16 de diciembre de 2020

VISTO:

La solicitud de alta de matrícula en la Licenciatura en Comunicación Social elevada por el alumno Ivan Darío Amado, D.N.I 32.407.414.

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Amado fue alumno regular de la Licenciatura en Comunicación Social hasta el año 2010 y posteriormente tramitó la baja de la matrícula en el año 2011 mediante Resolución ECI N° 158/2011.

Que la Secretaría Académica ha tomado la debida intervención y no ha formulado observaciones.

Que las razones invocadas por el alumno Amado justifican hacer lugar al pedido de que se trata.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar el alta de la matricula del alumno Ivan Darío Amado D.N.I 32.402.414 en la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2°: Disponer que, a través del Área de Despacho de Alumnos, se efectúe la correspondiente alta del solicitante en el sistema Guaraní.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica y al Área de Despacho de alumnos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN FCC N°: 612


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba